



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 56.249.
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).
FRACCION N° 64. SUPERFICIE: 22 HAS. 4.433 MC.
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la fracción N° 64 de la Colonia " Daniel Fernández Crespo" entre los señores Richard Gustavo Tomey Mesa (Solicitante de Tierra N° 335/98), Miguel Manzolido Orona (Solicitante de Tierra N° 138/05), José Antonio Fuentes Pérez (Solicitante de Tierra N° 1025/05), Raúl Sellanes López (Solicitante de Tierra N° 1047/05) y Miguel Peña Sánchez (Solicitante de Tierra N° 37/06) en la sede regional y ante Escribano Público, el día 3 de mayo de 2006, a la hora. 14.-----

2º) Previo al sorteo los postulantes deberán manifestar su compromiso de explotar directamente el predio en base a lechería como rubro principal y residir en el mismo antes de finalizar el período de precariato.-----

Ratificase.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 56.319.
COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE" (CERRO LARGO).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 242 HAS. 4.870 MC.
ADJUDICACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º) Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la fracción N° 2 de la Colonia "Wilson Ferreira Aldunate" entre los señores Felipe Hernández Cardozo (Solicitante de Tierra N° 36.677), Martín Barreto Martínez (Solicitante de Tierra N° 388/04) y Juan Vanoli Vanoli (Solicitante de Tierra N° 94/99) en la sede regional y ante Escribano Público, el día 28 de abril de 2006, a la hora 10. -----

2º) Previo al sorteo los postulantes deberán manifestar su compromiso de explotar directamente el predio en base a lechería como rubro principal y residir en el mismo antes de finalizar el período de precariato.-----

Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

**DIVISION SERVICIOS TECNICOS
ESPECIALIZADOS OPERATIVOS**

- N° 3 -

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA.
PLAN DE TRABAJO- AÑO 2006.
ACTA N° 4791- RESOLUCION N° 2.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado. Hágase saber al Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo que el informe presentado no constituye un plan de trabajo en la medida en que no plantea metas, objetivos ni prioridades para el Departamento de Agrimensura.-----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 56.176.
LICITACION ABREVIADA AMPLIADA
N° 1/06. COLONIA "LOS CHARRUAS".
PLAN DE MANEJO – RALEO DE PINOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Adjudicar la licitación abreviada ampliada N° 1/06 a la Empresa Operfor S.R.L. por la suma de \$ 635.000,00 (pesos uruguayos seiscientos treinta y cinco mil) al contado y abonados previamente al corte.-----

**AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 5 -

ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL ENTE
SOLICITUD DE INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Circule entre los señores Directores.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.303.
COMISION PARITARIA.
CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos)-----

1º Desígnanse a partir del 1º de mayo de 2006 a las personas que se mencionan a continuación en las funciones contratadas del Escalafón C Administrativo III – Grado 4 de la estructura de cargos vigente a la fecha: Aída Beatriz Pereyra Cabrera (C.I. 1:646.820-6), Rosina Salvo Alvarez (C.I. 3:249.396-2), Juan Marcelo López Almeida (C.I. 3:716.073-8), Nelson Pablo Márquez Rabellino (C.I. 1:803.929-9) y Julia Rafaela Rodas Ferreira (C.I. 4:210.954-1).-----

2º El Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo deberá trasponer al Grupo 0 “Servicios Personales” los créditos presupuestales correspondientes a los Grupos de Gastos que resulten desafectados, en virtud del cese del vínculo original de los designados.-----

3º Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos y comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

4º Remítase fotocopia de la presente Resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República.-----

DEPARTAMENTO JURIDICO- CONTENCIOSO

- N° 7 -

SUMARIO ADMINISTRATIVO A LOS
FUNCIONARIOS INGENIERO AGRONOMO
EDUARDO VIDAL Y SEÑOR CARLOS VEGA.
ACTA N° 4789 - RESOLUCION N° 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----

1º Rechazar las denuncias realizadas en virtud de que ni el procedimiento disciplinario, ni los derechos de los involucrados han sido violentados por la instrucción.-----

2º Agréguese al Expediente N° 56.062.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 55.427 y 52.879..
TRANSACCION ENTRE LUIS ROMERO ALVAREZ
Y SOFIA ARIAS. SITUACION DE LAS FRACCIONES Nros.
50 Y 54 DE LA COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER"
ACTA N° 4783 RESOLUCION N° 26.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe sobre las
alternativas jurídicas que tiene el Directorio atento a la situación en que se encuentran
las fracciones Nros. 50 y 54 de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger".-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.053.
INCUMPLIMIENTO ARTICULO 35 -
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
1º) Imponer a los señores Rosa María Fleck de Oliveira, Martha De Oliveira
Mascarenhas de Souza, Augusto Marquez Mascarenhas de Souza, Andrea De Oliveira
Mascarenhas de Souza una multa de \$ 294.225,00 (pesos uruguayos doscientos
noventa y cuatro mil doscientos veinticinco) por la venta en infracción a lo preceptuado
por el Artículo 35 de la Ley N° 11.029 de 12 de enero de 1948, del campo integrado por
los inmuebles rurales empadronados con los Nros. 10.629, 10628 y 13.448, sitios en la
12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, con una superficie total de
1.367 Hás 7.123 m.c., que celebraran con GEMATUR S.A. con fecha 28 de febrero de
2005.-----
2º) Siga al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de notificar a los infractores y
oportunamente vuelva informado.-----

DIVISION REGIONALES



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 55.589.
COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).
FRACCION N° 14. SUPERFICIE: 61 HAS. 2.810 MC.
FRACCION N° 31. SUPERFICIE: 29 HAS. 6.685 MC.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RAMON PAREDES ACOSTA, EX – ARRENDATARIO.
CANCELACION DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Liquidar por la previsión correspondiente, con carácter excepcional, la deuda del señor Ramón Paredes Acosta.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.186.
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JOSE A.
OTAMENDI (h)" (CERRO LARGO).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 203 HAS. 0438 MC.
SUCESION SANDALIO DE LEON.
AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Autorizar a los herederos del señor Sandalio de León a enajenar la fracción N° 3 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo José A. Otamendi (h)", en las condiciones pactadas.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.430.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 16. SUPERFICIE:160 HAS. 7.910MC.
TIPIFICACION: AGRICOLA- GANADERA.
ROBERTO FRASCHERI, ARRENDATARIO.
GARANTIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Aceptar como fiador solidario del señor Gregorik Agustín Baccino al señor Jorge Howard Onetto Linale.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 56.448.
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDU).
FRACCION N° 24 A . SUPERFICIE: 125HAS. 9641 MC.
SUCESION JACOBO TRINKENCHU.
ENAJENACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Autorizar a los herederos del señor Jacobo Trinkencho a enajenar la fracción N° 24A de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", en las condiciones pactadas.-----

- N° 14 -

COLONIA " VICTORIANO SUAREZ" (MALDONADO)
FERNANDEZ SEQUEIRA
PLANTEO DE COMPRA DE CAMPOS

VISTO: nota presentada por el señor Hugo Fernández Sequeiro en la cual manifiesta su interés en adquirir los padrones 30.303, 30.304 y 30.305 de la Colonia "Victoriano Suárez";-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----

- N° 15 -

COLONIA "VICTORIANO SUAREZ".
INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 47 Hás.
5.964 M.C. GERARDO OLVEIRA – PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Vuelva con el Expediente N° 45.038 previamente informado por el Departamento Jurídico-Contencioso en relación al estado del trámite expropiatorio.-----

- N° 16 -

DEFICIENCIA FORRAJERA
EN COLONIAS DEL ENTE.
MEDIDAS A ADOPTAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Los colonos arrendatarios de fracciones situadas en la zona afectada por la sequía que paguen en fecha el 50% (cincuenta por ciento) del vencimiento que opera el próximo



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

30/4/06, serán exonerados de pagar intereses de mora hasta el 30/10/06 por el 50% (cincuenta por ciento) restante del vencimiento aludido.-----
Ratificase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 17 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
PEDIDO DE INFORME. REPRESENTANTE NACIONAL
SEÑOR ALBERTO CASAS.

DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Pase a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela a efectos de dar respuesta al presente pedido de informe.-----

- N° 18 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
ASUNTO N° 12171/05. ACTA N° 4774.

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca relacionadas con resoluciones de Actas Nos. 4773 y 4774 ;-----
RESULTANDO: que estudiados los antecedentes no fueron observadas las Resoluciones N°s. 4, 5 y 6 del Acta 4774;-----
EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Enterado.-----

- N° 19 -

AGREMIACION TAMBEROS DE CANELONES.
PLANTEAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos): -----
Cúrsese oficio a la Agrería de Tamberos de Canelones informándoles que el Directorio del I.N.C. está realizando los máximos esfuerzos para mantener el funcionamiento del Campo de Recría ubicado en San Jorge (Departamento de Durazno) en toda su área pero, asimismo, tiene compromisos asumidos con U.T.E. y por tanto las gremiales deberán realizar gestiones ante U.T.E. en el mismo sentido.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

GERENCIA GENERAL

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 56.484.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,
LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----
Ratifícase.-----

- N° 21 -

BASE PARA EL LLAMADO A
CONTRATO A TERMINO PARA UNA
PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL
DE INGENIEROS AGRONOMOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Aprobar las Bases para el Llamado a Contrato a Término para una Primera Experiencia
Laboral de Ingenieros Agrónomos.-----

- N° 22 -

COMPORTAMIENTO DEL VALOR
DE LA TIERRA EN EL AÑO 2005.
INFORME DEL INGENIERO AGRONOMO
CARLOS DEAMBROSIS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Publíquese en la página Web del Ente el informe a que se hace referencia en la parte
expositiva de la presente Resolución, debiéndose dejar constancia de la autoría del
mismo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 19 de abril de 2006

ACTA N° 4795

**PLANTEAMIENTOS DE LOS
SEÑORES DIRECTORES**

- N° 23 -

REUNION DE LA COMISION
BIPARTITA DIRECTORIO-AFINCO.
RESOLUCION N° 21 DEL ACTA N° 4793.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas da cuenta de que en virtud de lo informado en Sesión de fecha 5 de los corrientes (Acta N° 4793 – Resolución N° 21) en relación al tema de los viáticos que se abonan al personal del Ente por salidas al interior, le solicitó al Contador Eduardo Costas un estimativo de costos. En respuesta le fué entregado un informe en el cual, a partir de los resultados del año 2005, se realizó una proyección en base a un viático con pernocte de \$ 1.200,00, lo que implicaría, en este ejercicio un incremento de unos \$ 2:000.000.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Enterado.-----